Contrato Nº 21

En la Ciudad de Concepción, primer Departamento de la República del Paraguay a los veintiocho días del mes de octubre de 2013, entre la Municipalidad de Concepción, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal , Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres, con Cédula Nº 2.450.316 y el Secretario General, Sr. Pio Celso Coronel Ovelar de Identidad N° 420.043, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MARGEN CONSTRUCTORA S.A., domiciliada en JUEZ PINO Nº 2255 Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Abog. Roberta Ribeiro de Arruda, con Cédula de Identidad N° 3.869.921, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"Construcción de Desagüe Pluvial Avda. Herminio Mendoza y Monseñor Bogarín"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Construcción de Desagüe Pluvial Avda. Herminio Mendoza y Monseñor Bogarín.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*3*	*0*	*0*	*520*	*30*	*11*	*01*	*1.429.345.085*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 254855.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Pública Nacional de N° 03/2013, convocado por Municipalidad de Concepción, según resolución N° 1043/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1772/13.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lote N° 1						
Ítem* No	Código de Catálogo	Descripción de Obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102304-005	Excavaciones con retiro de materiales	m3	1.710	16.589	28.367.190
2	72102304-005	Demolición de adoquinado existente	m2	311	4.633	1.440.863
3	72102304-005	Alcantarilla subterránea de H°A° de sección rectangular 2 m x 1m x 0,15 m según detalle. Incluye base de 5cm de H° pobre, desarenadores y tapas removibles cada 15 m.	m	170	1.813.667	308.323.390
4	72102304-005	Alcantarilla subterránea de H°A° de sección rectangular 2 m x 1m x 0,20 m según detalle. Incluye base de 5cm de H° pobre, desarenadores y tapas removibles cada 15 m.	m	20	2.274.610	45.492.200
5	72102304-005	Alcantarilla subterránea de H°A° de sección rectangular 1,50 m x 1m x 0,15 m según detalle. Incluye base de 5cm de H° pobre, desarenadores y tapas removibles cada 15 m.	m	175	1.573.792	275.413.600
6	72102304-005	Alcantarilla subterránea de H°A° de sección rectangular 1,50 m x 1m x 0,20 m según detalle. Incluye base de 5cm de H° pobre, desarenadores y tapas removibles cada 15 m.	m	10	1.981.451	19.814.510
7	72102304-005	Alcantarilla subterránea de H°A° de conexión con cámaras de sección	m	28	2.274.610	63.688.080

		rectangular 2 m x 1m x 0,20 m según detalle. Incluye base de 5cm de Hº pobre, desarenadores y tapas removibles cada 15 m.				
8	72102304-005	Bocas de tormenta según diseño con conexión a cruces de calles de alcantarillas de Ø 0,60 m.	un	16	2.907.225	46.515.600
9	72102304-005	Conexión de boca de tormenta con tuberías de 0,60 m a alcantarilla subterránea	m	256	572.045	146.443.520
10	72102304-005	Relleno y compactación de costados y parte superior de obras subterráneas hasta dejar calle en nivel de subrasante	m3	580	47.347	27.461.260
11	72102304-005	Reposición de adoquinado	m2	311	26.344	8.192.984
12	72102304-005	Limpieza periódica y final	un	1	3.950.952	3.950.952
13	72102304-005	Cartel de obras	un	1	2.048.558	2.048.558
					TOTAL	**977.153.707**

Lote Nº 2						
Ítem* No	Código de Catálogo	Descripción de Obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario* (IVA incluido)	Precio Total* (IVA incluido)
1	72102304-005	Excavación	global	1.440,03	16.589	23.888.658
2	72102304-005	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1,00	4.633.065	4.633.065
3	72102304-005	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones)	m3	25,02	1.916.621	47.953.857
4	72102304-005	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	293,24	783.721	229.818.346
5	72102304-005	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	420,82	346.698	145.897.452
					TOTAL	**452.191.378**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de entrega de la obra es partir de la firma del contrato hasta 100(cien) días, descontando días de lluvia.

Las obligaciones de prestación del Servicio; el contratista correrán a partir de la firma del contrato.

La obra adjudicada deberá ser entregada en lugar especificado en el plano, igualmente serán verificados si es necesario y deberán cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas en el PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Conforme con las Condiciones Generales del Contrato. **CGC 15.4.1.**

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"Construcción de Desagüe Pluvial Avda. Herminio Mendoza y Monseñor Bogarín".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL.CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares con 4 (cuatro) paginas cada una progresivamente numeradas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día veintiocho mes octubre del año 2013.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Abog. Roberta Ribeiro de Arruda

C.I. Nº 3.869.921

Representante de MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

RUC Nº

EL CONTRATISTA